**Acta No. 69 Sesión Ordinaria**

**Celebrada el día 22 de Abril del 2021**

En la Ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León siendo las 19-diecinueve horas del día 22 de Abril del año 2021-dos mil veintiuno, reunidos de manera virtual mediante la aplicación Zoom, para el efecto de celebrar la sexagésima Sesión Ordinaria correspondiente del ejercicio constitucional 2018-2021, a la cual fueron previa y personalmente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 35 inciso b) fracción IV, 44, 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en relación con el artículo 54 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, presidiendo la Sesión el C. José Antonio Quiroga Chapa, Encargado del Despacho de la presidencia municipal de General Escobedo, N.L.

 El Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento, el Ing. Manuel Meza Muñiz manifiesta: “buenas tardes a todos y todas, regidores y síndicos: por indicación del C. José Antonio Quiroga Chapa, Encargado del Despacho de la presidencia municipal de General Escobedo, N.L. , y con fundamento en lo establecido por la ley de gobierno municipal del estado de nuevo león, del reglamento interior del r. ayuntamiento, así como del acuerdo generado en sesión de fecha 29 de junio del 2020 relativo a la celebración de sesiones de este ayuntamiento a través de plataformas digitales durante el período de contingencia sanitaria a causa del covid-19, se les ha convocado previamente para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Abril.

Para dar inicio a la misma, procederé a tomar lista de asistencia y verificar el quórum reglamentario.

Preside esta sesión el C. José Antonio Quiroga Chapa, Encargado del Despacho de la presidencia municipal de General Escobedo, N.L.

El Encargado del Despacho de la Secretaria del Republicano Ayuntamiento, el Ing. Manuel Meza Muñiz procede a pasar lista de asistencia:

|  |
| --- |
| **Lista de Asistencia:** |
| José Antonio Quiroga Chapa,  | Encargado del Despacho de la Presidencia municipal  |
| Juan Manuel Méndez Martínez |  Primer Regidor  |
| Alma Velia Contreras Ortiz  |  Segunda Regidora |
| José Luis Sánchez Cepeda |  Tercer Regidor |
| Brenda Elizabeth Orquiz Gaona |  Cuarta Regidora |
| Walter Asrael Salinas Guzmán |  Quinto Regidor |
| Claudia Soledad Barba Barella  |  Sexta Regidora |
| Miguel Quezada Rodríguez  |  Séptimo Regidor |
| Stephanie Ramirez Guadian |  Octava Regidora |
| Pedro Góngora Valadez  |  Noveno Regidor |
| Claudia Edith Ramos Ojeda |  Decima Regidora |
| Mario Antonio Guerra Castro |  Décimo Primer Regidor |
| Wendy Maricela Cordero González  |  Décima Segunda Regidora |
| Cuauhtémoc Sánchez Morales  |  Décimo Tercer Regidor |
| Carolina María Vázquez Juárez |  Décima Cuarta Regidora |
| Américo Rodríguez Salazar  |  Síndico Primero |
| Lucía Aracely Hernández López |  Síndico Segunda |

Así mismo nos acompaña el C. Erubiel Cesar Leija Franco Secretario de Administración Finanzas y Tesorero Municipal.

 Acto seguido, el Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento, el Ing. Manuel Meza Muñiz, constata la presencia del cuerpo colegiado declarando que existe el quórum legal requerido para la celebración de la presente Sesión.

El Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento, el Ing. Manuel Meza Muñiz, continúa con el uso de la palabra mencionando lo siguiente: “cumpliendo con las indicaciones del encargado del despacho de la presidencia municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 53, 54 y 55 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente orden del día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA;

2.- LECTURA DEL ACTA 68 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MARZO DEL 2021;

3.- PROPUESTA PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO IV.- APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2021.

4.- LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA REG. ERIKA JANETH CABRERA PALACIOS;

5.- ASUNTOS GENERALES; Y

6.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, el Encargado de la Secretaria del Republicano Ayuntamiento, el Ing. Manuel Meza Muñiz convoca a los presentes a votar de manera económica, y exhorta a que quienes estén de acuerdo con la propuesta del orden del día lo manifiesten en la forma acostumbrada;

**UNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la Sesión a celebrarse en el presente acto.**

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA 68 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2021……………………………….……………………………………………………………………….**

El Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento, el Ing. Manuel Meza Muñiz, comenta lo siguiente: pasando al punto número 2 del orden del día, fue enviada a todos los miembros de este R. Ayuntamiento el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 28 de Marzo del 2021, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios al documento en referencia, y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta 68 del 28 de marzo del 2021, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento con 14 votos a favor, 1 en contra de Carolina María Vázquez Juárez en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

**UNICO.- Por mayoría se aprueba la dispensa de la lectura del Acta 68, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 28 de marzo del 2021……………………..………………….………………………………….**

El Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento, el Ing. Manuel Meza Muñiz, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha Acta.

El Pleno emite de manera económica el siguiente acuerdo:



**UNICO.- Por Unanimidad se aprueba el acta 68, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 28 de marzo del 2021………………………..………….……………………………………………………..………….……**

Para dar cumplimiento al artículo 49 de la ley de gobierno municipal del Estado de N.L., se les informa a los presentes los acuerdos tomados en la pasada sesión ordinaria, los cuales son:

1.- Aprobación lectura del acta 66 de la sesión ordinaria del dia 12 de marzo del 2021;

2.- Aprobación de lectura de asuntos turnados a comisiones de la admon. 2018-2021;

4.- Aprobación de toma de protesta de la c. Stephanie Guadalupe Ramirez Guadian como regidora propietaria del ayuntamiento de General Escobedo correspondiente al periodo constitucional 2018-2021;

5.- Aprobación del proyecto de nomenclatura del fraccionamiento Salvaterra;

6.- Aprobación programa municipal de prevención social de la violencia de General Escobedo N.L.,

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. – PRESENTACION DE LA ROPUESTA PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO IV.- APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2021.**

El Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento menciona lo siguiente: pasando al punto número 3 del orden del día, hacemos mención del dictamen que contiene la presentación de la propuesta para la aplicación de los Recursos del Ramo 33 Fondo IV.-, aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Ejercicio 2021; el documento ha sido circulado con anterioridad, señalando también que el mismo será transcrito en su totalidad al acta correspondiente, por lo que se propone la dispensa de su lectura; quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento con 14 votos a favor, 1 en contra de Carolina Maria Vazquez Juarez en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

**UNICO. - Por mayoría se aprueba la dispensa de su lectura del dictamen relativo a** **la propuesta para la aplicación de los Recursos del Ramo 33 Fondo IV.-, aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Ejercicio 2021.**

El Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento, el Ing. Manuel Meza Muñiz, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicho Dictamen.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

**ÚNICO.- Por Unanimidad se aprueba el dictamen relativo a** **la propuesta para la aplicación de los Recursos del Ramo 33 Fondo IV.-, aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Ejercicio 2021**

A continuación, se transcribe en su totalidad el Dictamen aprobado en el presente punto del orden del día:

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.**

**P R E S E N T E S.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio , del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, con fundamento en lo establecido por los artículos 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y los artículos 78, 79, fracción II, 80, 82, fracción III, 85,fracción I,96,97,101,106 y 108 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este municipio, nos permitimos presentar la propuesta para la **aplicación de los recursos del ramo 33 Fondo IV.- Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Ejercicio 2021**, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha 30 de noviembre del 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2021, el cual contiene en su artículo 7 y anexos 1, inciso C; y 22, prevé recursos del Ramo 33, respecto de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal.

**SEGUNDO.-** Así mismo, en fecha 21 de diciembre del 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 de participaciones a entidades federativas y municipios y 33 de aportaciones federales para entidades federativas y municipios.

**TERCERO.-** Que según el Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León de fecha 29 de Enero del 2021, mediante el cual se dan a conocer los montos y el calendario de ministración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, se encuentra que le corresponde al Municipio de General Escobedo, para el Ejercicio 2021, ejercer $301’008,207.00 (trescientos un millones ocho mil doscientos siete pesos 00/100 Moneda Nacional) para el Fondo de Fortalecimiento Municipal.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que esta Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, es competente para conocer, estudiar y proponer al R. Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por las siguientes normas jurídicas: artículo 115 fracción II, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, articulo 118 al 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 37, fracción I inciso a), c) y h), 38, 40 fracción II, y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO**.- Que el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que la aplicación de los recursos de este Fondo, se destinaran a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, la Secretaria de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal propone a través de esta Comisión, la asignación de recursos para la seguridad pública y deuda pública.

**TERCERO.-** Que el artículo 38 tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal establece que los recursos del Fondo objeto del presente dictamen deben ser distribuidos entre los municipios y demarcaciones territoriales en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada Municipio o demarcación territorial, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el INEGI.

**CUARTO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 fracción VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León son obligaciones del Tesorero Vigilar la administración de fondos, para obras por cooperación.

Por lo que con base a lo expuesto anteriormente, los integrantes de esta Comisión nos permitimos poner a su consideración y aprobación, en su caso, los siguientes:

**RESOLUTIVOS**:

**PRIMERO**.- Se apruebe que del monto total asignado del Ramo 33, Fondo IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Ejercicio 2021, se apliquen, en los conceptos que se precisan en la siguiente tabla:

|  |
| --- |
| **RAMO 33 FONDO IV APORTACIONES PARA**  |
| **EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2021** |
|  |  |  |
| **CAPITULO** | **CONCEPTO** |  **MONTO**  |
| SERVICIOS PERSONALES DE SEGURIDAD PUBLICA | SERVICIOS PERSONALES, REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | 162,866,636.38 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD PUBLICA | MATERIALES Y SUMINISTROS, EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS | 65,968,586.91 |
| SERVICIOS GENERALES DE SERVICIOS MUNICIPALES | SERVICIOS BÁSICOS | 50,000,000.00 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA, E INTERESES | 22,172,983.71 |
|   |   |  |
| **TOTAL** | **301,008,207.00** |

**SEGUNDO.-** Se autoriza a la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, a realizar transferencias de los recursos autorizados en el Resolutivo anterior, entre los conceptos precisados en ese mismo resolutivo, en caso de que se hubieran alcanzado los objetivos y metas de cada uno de ellos.

**TERCERO.-** Se solicita al C. Presidente Municipal ordenar la publicación del Presente Dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción XII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León , adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal conforme a los artículos 98, fracción XIX y 222 tercer párrafo , de la Ley antes mencionada, a efecto que se realice la publicación del destino que tendrán los recursos asignados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal del Ramo 33 (Fondo IV) ejercicio Fiscal 2021-dos mil veintiuno.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio a los 20 días del mes de abril del año 2021.



**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. - PRESENTACIÓN DE LA SOLICITU DE LICENCIA DE LA REGIDORA ERIKA JANETH CABRERA PALACIOS.**

El Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento menciona lo siguiente: pasando al punto número 4 del orden del día, hacemos mención de la presentación del dictamen de la Solicitud de Licencia de la Regidora Erika Janeth Cabrera Palacios; el documento ha sido circulado con anterioridad, señalando también que el mismo será transcrito en su totalidad al acta correspondiente, por lo que se propone la dispensa de su lectura; quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

**UNICO. - Por Unanimidad se aprueba la dispensa de lectura de la Solicitud de Licencia de la Regidora Erika Janeth Cabrera Palacios.**

El Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento, el Ing. Manuel Meza Muñiz, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicho Dictamen.

A continuación, se somete a votación de los presentes la propuesta mencionada en este punto del orden del día.

El Ayuntamiento en votación económica emite el siguiente Acuerdo:

**ÚNICO.- Por Unanimidad se aprueba la Solicitud de Licencia de la Regidora Erika Janeth Cabrera Palacios………………………………….…………………………..…..………………………..…………………………………………**

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA.- ASUNTOS GENERALES**

El Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento menciona Alguien desea hacer uso de la palabra la Regidora Wendy Maricela Cordero Gonzalez menciona es un comentario si pueden tomar a consideración que si ya pueden tomar las sesiones presenciales, yo creo que también toda la gente está saliendo a trabajar, ya se está reabriendo la economía sería bueno nosotros tener las sesiones presenciales.

El Ing. Manuel Meza Muñiz menciona con todo gusto lo valoramos y en la próxima sesión les avisamos oportunamente.



**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Acto seguido, el Encargado del Despacho de la Secretaria del R. Ayuntamiento, Ing. Manuel Meza Muñiz menciona: Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar me permito agradecerles, Regidores y Síndicos, su participación en esta segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de Abril, por lo que le solicitamos al encargado del despacho se lleven a cabo la clausura de los trabajos de esta sesión.

El C. José Antonio Quiroga Chapa encargado del despacho de la presidencia municipal comenta: Siendo las 19 horas con 14-catorec minutos se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria.

**JOSE ANTONIO QUIROGA CHAPA**

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**MANUEL MEZA MUÑIZ.**

**ENCARGADO DEL DESPACHO**

**DE LA SECRETARIA**

 **DEL AYUNTAMIENTO**

C. JUAN MANUEL MENDEZ MARTINEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PRIMER REGIDOR

C. ALMA VELIA CONTRERAS ORTIZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ SEGUNDA REGIDORA

C. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

TERCER REGIDOR

C. BRENDA ELIZABETH ORQUIZ GAONA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CUARTA REGIDORA

C. WALTER ASRAEL SALINAS GUZMÁN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

QUINTO REGIDOR

C. CLAUDIA SOLEDAD BARBA BARELLA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SEXTA REGIDORA

C. MIGUEL QUEZADA RODRIGUEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SEPTIMO REGIDOR

C. STEPHANIE RAMIREZ GUADIAN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OCTAVA REGIDORA

C. PEDRO GONGORA VALADEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOVENO REGIDOR

C. CLAUDIA EDITH RAMOS OJEDA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMA REGIDORA

C. MARIO ANTONIO GUERRA CASTRO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. WENDY MARICELA CORDERO GONZALEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

C. CUAUHTEMOC SANCHEZ MORALES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMO TERCER REGIDOR

C.CAROLINA MARIA VAZQUEZ JUAREZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DÉCIMA CUARTA REGIDORA

C. AMERICO RODRIGUEZ SALAZAR \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SÍNDICO PRIMERO

C. LUCÍA ARACELY HERNÁNDEZ LÓPEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SÍNDICO SEGUNDA